



COORDINADOR DE PROYECTO HUMANITARIO

Resumen de trabajo

El/la Coordinador(a) del Proyecto de Respuesta Humanitaria “RESPUESTA DE PROTECCIÓN MULTISECTORIAL PARA POBLACIONES VULNERABLES DEL ECUADOR AFECTADAS POR LA CRISIS HUMANITARIA - ESPERANZA PRM FASE III” garantizará la implementación programática y financiera del proyecto en estrecha coordinación con los responsables y sus equipos nacionales. Esta persona, proveerá lineamientos y realizará la coordinación técnica con los equipos en terreno y sus socios para velar por el alcance de los resultados y enfoques que enmarcan el proyecto, liderando la ejecución en CARE y en coordinación con los socios implementadores a nivel nacional.

En apoyo a los equipos de Monitoreo Evaluación y Aprendizaje dará seguimiento a los logros y retos para apoyar la consolidación de la información a nivel nacional en todas las localidades de cobertura del proyecto, así como la comunicación oportuna con el consorcio y el donante.

Será responsable también de la coordinación directa con el Comité Directivo del Consorcio, la Coordinación Regional de Asistencia Humanitaria en CARE.

El proyecto tiene 4 objetivos temáticos en:

Protección: *al menos 24.820 refugiados y migrantes venezolanos han mejorado el acceso a servicios diseñados para reducir los desafíos y violaciones de protección que enfrentan.*

Violencia basada en género: *al menos 4.462 mujeres, niñas y sobrevivientes de vbg, refugiadas y migrantes y de la comunidad de acogida, reciben servicios coordinados y de alta calidad y sus necesidades se abordan de manera coherente y oportuna*

Salud: *al menos 15.220 refugiados y migrantes venezolanos y miembros de la Comunidad de acogida tienen acceso a una salud de calidad (y salud sexual y reproductiva) de acuerdo con los protocolos nacionales de salud.*

Medios de vida: *al menos 420 jóvenes refugiados y migrantes venezolanos y Comunidades de acogida adquieren capacidades y habilidades para acceder al mercado laboral o iniciar su propio negocio."*

Objetivos del Cargo

Objetivo general:

Coordinar y gestionar el Programa Acción Humanitaria, en el marco de la estrategia y visión 2030, los valores y enfoques organizacionales de CARE Internacional; así como, de la normativa legal vigente.

Objetivos Específicos:

1. Asegurar la implementación efectiva del Programa Acción Humanitaria y sus diferentes proyectos, mediante la ejecución de los procesos técnicos y análisis financieros que correspondan.
2. Generar un portafolio de proyectos y propuestas dirigidos a sostener la estrategia programática dirigida a la acción humanitaria para atender las diferentes crisis en el país.
3. Establecer/fortalecer relaciones con organizaciones socias y aliadas para asegurar el impacto del programa.



Responsabilidad Laboral 21: Responsabilidades Técnicas - 60%

- Liderar la ejecución del proyecto, brindando asistencia técnica en todos sus componentes a los miembros del consorcio.
- Realizar análisis periódicos de seguimiento presupuestal alertas y/o sugerencias para garantizar la debida diligencia y el cumplimiento de las metas previstas en coordinación con el equipo financiero.
- Coordina la gestión de políticas, estrategias y/o metodologías programáticas y de incidencia que faciliten la consecución de las metas y objetivos planteados por la oficina del país, de acuerdo a las directrices de CARE Internacional y CARE LAC.
- Da seguimiento y asegura la ejecución oportuna y de calidad del proyecto bajo su cargo considerando los cronogramas de planificación y actualización de los avances.
- Coordina con las áreas o equipos pertinentes para la formulación de nuevas iniciativas o complementarias al proyecto en coordinación con las organizaciones miembros del consorcio y socios locales
- Coordina con el área de apoyo de MEAL (monitoreo, evaluación y aprendizaje) para reportar los avances de la ejecución técnica de los proyectos a su cargo y elaboración de reportes periódicos de calidad.
- Coordina procesos sostenidos de capacitación al equipo humanitario, en el marco de sus funciones y responsabilidades conforme a las políticas institucionales y consideradas por el donante.
- Preparar conjuntamente con el equipo financiero y adquisiciones el plan operativo, presupuesto y plan de compras para ejecución del mismo.
- Realizar el seguimiento y evaluación del plan de proyecto y gestión del conocimiento.
- Coordinar el trabajo del equipo operativo con cada coordinador de territorio; y articular actividades con responsables de Comunicación y Administración con los miembros del consorcio.
- Actuar como secretario del Comité Directivo del Consorcio y asegurar la gestión del proyecto y proveer apoyo operativo para la toma de decisiones estratégicas del proyecto.
- Realizar el seguimiento de los logros y reportarlos en el sistema PIIRS.
- Analizar los riesgos, problemas, resultados identificados, así como sugerir acciones necesarias para mejorar o corregir los hallazgos encontrados
- Garantizar el cumplimiento de los lineamientos operativos, de compras, de rendición de cuentas del donante y las políticas de CARE.

Responsabilidad Laboral 2: Movilidad de Recursos - 20%

- Gestiona y/o apoya en el mapeo y de oportunidades de financiamiento y/o convocatorias de financiamiento para proyectos de Movilidad Humana, Gestión de Riesgos.
- Coordina y gestiona propuestas de movilización de recursos para el programa de Acción Humanitaria.
- Apoya en la elaboración de propuestas de otros programas que tengan un componente de acción humanitaria.



- Inicia, diseña, gestiona y administra convenios relacionados con la Asistencia Humanitaria y la respuesta a emergencias conforme a los lineamientos de respuesta organizacionales incluyendo la formulación de proyectos SURGE FUND.

Responsabilidad laboral 3: Incidencia - 15%

- Coordina y gestiona relaciones estratégicas con distintos actores y organizaciones nacionales e internacionales en procesos de implementación de programas.
- Representa a CARE en espacios de coordinación e incidencia relacionado a tema de asistencia y acción humanitaria y acompaña al equipo humanitario en los procesos de coordinación local/sectorial correspondientes.
- Coordina con el área de incidencia las acciones que abogan con las autoridades del gobierno central y local sobre las necesidades de protección de personas afectadas por las crisis, a través de las acciones implementadas por CARE

Responsabilidad laboral 4: Responsabilidades Administrativas - 5%

- Autoriza gastos en el respectivo programa y sus componentes de conformidad con las directrices, manuales y/o instructivos emitidos para el efecto.
- Coordina y participa en procesos de contratación de consultorías para programas y sus componentes de conformidad con las directrices, manuales y/o instructivos emitidos al respecto.
- Participa en procesos de selección de personal para programas de la oficina del país.
- Asesora a los miembros del equipo gerencial en gestión programática y de incidencia.
- Ejerce las demás funciones que le asigne el equipo gerencial o quien haga sus veces.

OTRAS RESPONSABILIDADES

Además, como parte del proceso de las actividades diarias, el/la profesional deberá incorporar los siguientes enfoques:

a) Derechos humanos: la perspectiva de los derechos humanos ubica como eje central a la persona. Se debe incluir la promoción y la protección de derechos humanos en situaciones de emergencias y desastres, fomentando la capacidad de Estados a diferentes niveles en tales esfuerzos.

b) Protección de población en condiciones de vulnerabilidad: promueve que mujeres y hombres viviendo en condiciones de vulnerabilidad tengan las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes y a la capacidad de controlarlos, así como la protección debida del Estado en sus diferentes niveles, en todo momento, incluyendo períodos de emergencia y desastres. Es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos y viven en condiciones de vulnerabilidad

c) Igualdad de género, promueve que mujeres y hombres tengan las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes y a la capacidad de controlarlos. Es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos, o bien crear esa capacidad.

d) Interculturalidad e Intergeneracional: desde la interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal de reconocimiento y valoración. Compone y articula los conceptos de justicia y generación, estableciendo relaciones de igualdad entre las distintas generaciones (niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores).



e) Inclusión y no discriminación: incluye integrar en los procesos a las personas con diferentes niveles de discapacidad mediante un modelo de atención basado en la persona con un enfoque de derechos orientado a potenciar las habilidades y capacidades individuales, familiares y comunitarias de quienes conviven con la condición de discapacidad. Adicionalmente se promueve la no discriminación de las personas por sus condiciones sociales, creencias religiosas, orientación sexual, origen étnico, afinidad política u otras.

f) Participación y pertenencia territorial: articula la participación ciudadana y o comunitaria, como uno de los elementos constitutivos de la vida democrática, supone la activa inclusión a los diversas expresiones sociales, culturales y políticas en la vida y espacios públicos.

g) Promoción de saneamiento e higiene: Se trata de promover la movilización comunitaria y participación ciudadana en acciones de prevención basado en la promoción de saneamiento, consumo de agua segura prevención y control de enfermedades (por ejemplo: COVID, VIH, Dengue, Zika y Chicungunya).

h) Adaptación al cambio climático: Se trata de incorporar en el análisis de vulnerabilidad, cómo se pueden agravar los posibles eventos adversos de origen natural, así como incluir recomendaciones sobre enfocados a abordar los fenómenos de variabilidad climática, desarrollar y priorizar medidas de adaptación y proponer mecanismos para su seguimiento.

Resiliencia: Se debe incluir en el análisis, diferentes mecanismos de apoyo para promover la capacidad de resistencia, adaptación y recuperación de las personas, comunidades y sociedad en general ante los efectos de una crisis o evento adverso.

CALIFICACIÓN

1. Título universitario en Gestión de Riesgos, Sociología, Antropología, Gestión de Proyectos, y otros afines.
2. Experiencia de al menos 5 años en proyectos Humanitarios con énfasis en movilidad humana de los cuales al menos 2 años gestionando proyectos financiados por donantes como BPRM, USAID, ECHO, y otros.
3. Sólidos conocimientos en la gestión de proyectos de integración de personas en Movilidad Humana con diferentes enfoques sean estos legales, inclusión financiera, inclusión laboral, acompañamiento psicosocial, violencia basada en género.
4. Bilingüe (inglés/español)

DESEABLE

1. Deseable nivel de maestría o alguna especialidad de postgrado, conocimiento de ONGs, conocimiento en políticas de donantes como ECHO, UE, USAID entre otros.
2. Conocimiento y manejo de programas de Transferencias Monetarias, Cash & Vouchers.

Habilidades Técnicas:

Requerido

Sólidos conocimientos en gestión de proyectos sociales, capacidad de incidencia política, manejo de redes locales, metodologías de trabajo grupales con comunidades de acogida, gestión de procesos, reportes técnicos a nivel internacional y de proyectos; manejo de bases de datos para reportes técnicos.



Competencias

Manejo de conflictos

Orientación al cliente

Planificación y Desarrollo de Programas

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

Lugar de trabajo: El/la Profesional ejecutará las funciones anteriormente detalladas en el cantón Quito - provincia de Pichincha. El área de intervención del proyecto (y en caso de fuerza mayor el lugar sede de trabajo) podría ser modificada durante el período de contratación. Para el desplazamiento a las áreas de intervención del proyecto (fuera del cantón Quito), CARE proporcionará la movilización necesaria por cualquier medio de transporte, así como el alojamiento y alimentación respectiva

POSTULACIÓN

Las personas interesadas deberán enviar su CV detallado, adjuntando una **Carta de Motivación en la cual explique las razones por las que aplica a la posición, así como su aspiración salarial**. Las postulaciones se recibirán hasta el final del día del 03 de julio 2023 en el link <https://es.surveymonkey.com/r/9V5VV9Z>.

ORGANIZACIÓN

